



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

07 de enero del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00016021

Fecha de presentación: 07/enero/2021 a las 15:25 horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Se solicita de la manera mas atenta la información anexa al presente.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **07/enero/2021**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

| | | | |
|---|-----------------|-------------------|------------------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | <u>hasta el</u> | <u>21/01/2021</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |
| 2) En caso de que se requiera más información: | <u>hasta el</u> | <u>14/01/2021</u> | <u>Art. 128 LGTAIP</u> |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | <u>hasta el</u> | <u>21/01/2021</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |



11 ENE 2021

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CATASTRO

129 m

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

11 ENE 2021

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-001J-VIII/2021

ASUNTO: Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 11 de enero del 2021

LIC. HITZIA MASSIEL MARTÍNEZ VALENZUELA
DIRECTORA DE CATASTRO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00016021** recibida el 07 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Se justifica con las copias de los recibos de pago de impuesto predial que se acompañan al presente escrito, referentes a las cuentas predial [redacted] y [redacted] emitidas por Tesorería Municipal, así como con las copias de mi credencial de votar, la suscrita es titular de los bienes inmuebles identificados con lotes de terreno [redacted] y [redacted] de la manzana [redacted] del Fraccionamiento [redacted] de esta Municipalidad. Solicito se sirva expedirme lo siguiente:

- Información donde conste a que predio mayor se encontraban ligadas las claves catastrales [redacted]
- Información donde se proporcione la identidad del predio mayor al que se encontraban ligadas las claves catastrales [redacted]
- Información donde se proporcione que persona física o moral, es la titular del predio mayor al que se encontraban ligadas las claves catastrales [redacted]
- Información donde se proporcionen los datos registrales del predio mayor al que se encontraban ligadas las claves catastrales [redacted]
- Plano del predio mayor al que se encontraban ligadas las claves catastrales ZA-[redacted]
- Se sirva agregar a su respuesta constancia documental que de soporte a su informe.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

11 ENE 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-009-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de enero del 2021.

C. [REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 07 de enero del 2021, identificada con el folio no. 00016021 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Catastro a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
19 ENE 2021
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



RECIBIDO
15 ENE 2020
Educa 1: Aop. m

D. RECEPCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE CATASTRO

OFICIO: DC/VIII- 0429/2021

ASUNTO: El que se Indica.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-**

Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo, y conforme a su oficio con numero PL-NA-001-VIII/2021 de fecha 11 de enero del año en curso, remitido a esta Dirección de Catastro, donde se requiere se sirva remitir de manera fisica a esta Dirección y al correo electronico javargas@rosarito.gob.mx; de la siguiente información:

1. Información donde conste a que predio mayor se encontraban ligadas las claves catastrales [REDACTED]
2. Información donde se proporcione la identidad del predio mayor al que se encontraban ligadas las caves catastrales [REDACTED]
3. Información donde se proporcione que persona fisica o moral, es la titular del predio al que se encontraban ligadas las claves catastrales [REDACTED]
4. Información donde se proporcionen los datos registrales del predio mayor al que se encontraban ligadas las claves catastrales [REDACTED]
5. Plano del predio mayor al que se encontraban ligadas las claves catastrales [REDACTED]
6. Se sirva agregar a su respuesta costancia documental que soporte a su informe.

Que con relación a su oficio hago de su conocimiento que despues de realizar una busqueda exhaustiva dentro de los archivos fisicos y cartograficos los cuales conforman a esta Dependencia se pudo localizar la siguiente información:

Con relación al punto 1. De su oficio de cuenta le informo que de acuerdo al plano interno de Delimitación y asignación de tierras hacia el interior del Ejido Maztlán de este Municipio, aprobado por el Registro Agrario Nacional (RAN), dichas claves catastrales se encuentran ligadas a este predio mayor.

Con relación al punto 2. A efecto de estar en posibilidad de otorgarle la información solicitada, es necesario cubrir el pago de derechos por la expedición de dicha constancia.

Con relación al punto 3. Mediante la búsqueda realizada al archivos de catastro se pudo constatar que en marzo del 2015 se llevo acabo una asignación de superficie a favor de la persona moral denominada Corporativo Ojeda, S.A. de C.V.

Con relación al punto 4. A efecto de estar en posibilidad de otorgarle la información solicitada, es necesario cubrir el pago de derechos por la expedición de dicha constancia.

Con relación al punto 5. A efecto de estar en posibilidad de otorgarle dicho plano, es necesario cubrir el pago de derechos por la expedición de dicha constancia.

Con relación al punto 6. Le informo como en los puntos anteriores que a efecto de estar en posibilidad de otorgarle lo peticionado, es necesario pasar a esta Dirección de Catastro a cubrir el pago de derechos por la expedición de dichas constancias, donde se le extendera una orden de pago de derechos equivalente a las Fojas que se otorguen así como el costo por la copia simple del Plano solicitado en su oficio de cuenta.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo la atención prestada y quedo de Usted.

ATENTAMENTE


LIC. HITZIA MASSIEL MARTINEZ VLENZUELA
DIRECTOR DE CATASTRO

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

